



BANDO

Se pone en conocimiento del público en general, que a partir del **lunes 6 de junio comenzará la emisión de abonos de piscina**, para la temporada de verano 2022.

1. Es importante saber que:
 - El pago se hará efectivo en cualquier entidad bancaria de Miajadas, en la cuenta del Ayuntamiento. El justificante deberá presentarse a la hora de hacer el abono.
 - Comenzarán a emitirse a partir del día **6 de junio en el Palacio Obispo Solís** (acceso por la puerta del callejón), **en horario de 9:30 a 13:30 horas de lunes a viernes. Será obligatorio pedir cita previa con anterioridad en la Portería del Ayuntamiento entre las 08:00 y 22:00 horas, a partir del jueves 2 de junio.**
 - Los abonos podrán retirarse el siguiente día hábil de su solicitud en la Portería del Ayuntamiento en el mismo horario anteriormente indicado.
2. Es imprescindible presentar:
 - **Fotografía tamaño carnet de cada uno de los solicitantes, con nombre y apellidos por detrás.**
 - **Libro de familia y fotocopia del D.N.I.** de cada uno de los miembros, en caso de **abono familiar.**
 - **Los abonos individuales, sólo fotocopia del D.N.I.**

ABONOS

Individual.....	23.50€
Unidad familiar con 2 miembros.....	31.00€
Unidad familiar con 3 miembros.....	39.00€
Unidad familiar con 4 miembros.....	43.00€
Unidad familiar con 5 o más miembros.....	46.00€
ENTRADA INDIVIDUAL.....	2.70€

- Quedan exentos de pago los nacidos desde el 2019 hasta 2022.
- Se entiende por Unidad Familiar la formada por los padres, los descendientes directos menores de edad y los hijos con necesidades especiales de cualquier edad que convivan con ellos; así como los tutores legales junto con los menores que tengan a su cargo.
- Se incluyen en la Unidad Familiar, los hijos con edades comprendidas entre los 18 y 23 años inclusive, siempre que acrediten mediante certificado de retenciones, que sus ingresos brutos no superan el salario mínimo interprofesional.

En Miajadas, a fecha de firma electrónica